

EL GALLINERO • SABOR • VENDEDORAS DE OLEAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 002
EXPEDIENTE: LXIV_002_150918

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 2

15 de septiembre del 2018.



C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E .

Habitantes de Aguascalientes, sabed:

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 2

ARTÍCULO ÚNICO.- La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente: Paloma Cecilia Amézquita Carreón;
Vicepresidente: Natzielly Teresita Rodríguez Calzada;
Primera Secretaria: Gladys Adriana Ramírez Aguilar;
Segunda Secretaria: Margarita Gallegos Soto; y
Prosecretaria: Karina Ivette Eudave Delgado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Remítase el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los quince días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.



EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Aguascalientes, Ags., a 15 de septiembre del año 2018.

ATENTAMENTE,
LA MESA DIRECTIVA

PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN
DIPUTADA PRESIDENTE

GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA

Margarita Gallegos Soto
MARGARITA GALLEGOS SOTO
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA